

Enseñas medievales españolas. El testimonio de los sellos.

Fauetino Menéndez Pidal de Navascués

Las más antiguas figuras de enseñas se hallan en las representaciones ecuestres de los sellos pendientes. Corresponden a los sellos personales laicos, conocidos desde mediados del siglo XII. En estos años, cuando se introduce en los reinos cristianos peninsulares el uso del sello pendiente, sólo hay, entre los laicos, dos formas de presentar el retrato del titular. El tipo mayestático, que únicamente usó Alfonso VII, y el ecuestre, que usaron los demás reyes y algunos grandes señores. Hasta los nuevos modelos que aparecen en los sellos hacia 1170-1180, las representaciones ecuestres son de dos tipos. En uno, de origen mediterráneo, el caballero aparece mostrando su lado izquierdo y generalmente armado con lanza. En el otro, de origen anglo-francés, el caballero deja ver su lado derecho y preferentemente lleva una espada. En este primer período, los dos tipos tienen una distribución geográfica muy clara. El tipo mediterráneo comprende Cataluña y Navarra; su última avanzada se halla en los confines del reino de Aragón, en el señorío de Molina. En los reinos de León y de Castilla se usa el tipo anglo-francés.

En todas las representaciones ecuestres de tipo mediterráneo, la lanza lleva una seña triangular, sujeta al asta por el lado menor. La más antigua se halla en los sellos de Ramón Berenguer IV (improntas desde 1150 matriz posterior a 1137). Análogamente aparece en el sello de Sancho VI de Navarra (usado por su hijo en 1196, la matriz existía probablemente en 1157). También en el que se atribuye a Armengol VII de Urgel (1154-1184). Muy probablemente, así era el sello que el conde Amalrico, señor de Molina, usaba en 1153. Igual representación de la seña triangular vemos en el de su hijo el conde Pedro (impronta de 1179, matriz quizá diez años anterior). Pero más al oeste, en los reinos de León y Castilla, la seña triangular falta absolutamente en las representaciones ecuestres. El único sello conocido de Sancho III (1154) es de tipo anglo-francés, con espada. Más significativos son los casos en que la figura ecuestre lleva lanza, así es el primer sello que tuvo Alfonso VIII de niño (impronta de 1163, matriz posterior a 1158). Este sello le fue procurado por su tutor, el conde Amalrico, por eso la figura ecuestre es excepcionalmente de tipo mediterráneo, armada con lanza, pero sin seña. La omisión parece que debe interpretarse como tal aditamento era desusado en Castilla. Los sellos conocidos del rey Fernando II de León están todos fragmentados. En los de Alfonso IX la figura ecuestre lleva espada. Pero quedan, de ambos reyes, representaciones ecuestres en sendas láminas del *Tumbo A* de Santiago de Compostela, inspiradas en la composición de los sellos reales. Las figuras ecuestres, de tipo anglo-francés, van armadas con lanzas, de tipo anglo-francés, van armadas con lanza, pero ésta se pinta de modo que su hierro queda fuera de los límites de la viñeta, sin dar valor alguno al lugar de la seña.

En Portugal no hay sellos ecuestres del siglo XII. Otras representaciones ecuestres, como la del sepulcro de los Sousa en Coimbra, son de tipo anglo-francés y con espada. Unas notables enseñas aparecen junto a la figura de un rey, verosímelmente Sancho I, en los dibujos del Foral de Pena Ruiva y de las Doações de D. Alfonso III (mediados del s. XIII). De la lanza parten cinco tiras o colas, sin porción de tela que las una. Quizá sea de este tipo la seña que se representa a mediados del XIII en el sello de Elvas; la rudeza del grabado no permite mayor precisión. La célebre seña bermeja de Zamora se representa de esta misma forma (que no coincide con los sellos del siglo XII, como veremos) en una pintura moderna de la Diputación en dicha ciudad.

Hacia el NE sí se prolonga en cambio el área de vigencia de la seña triangular. En Languedoc aparece en las representaciones ecuestres de los sellos de los condes de Forcalquier, de los Sabrán, Simiane y Gavelín. Pero más allá del Ródano, aunque se mantiene el mismo tipo ecuestre mediterráneo, los caballeros no llevan la seña triangular; sino el gonfalón, rectangular con dos o tres largas colas o farpas. Así se ve en los sellos de los condes de Saboya, de los normandos del sur de Italia y de los magnates del Oriente Latino. Por otra parte, este gonfalón es la única enseña que se representaba en los sellos al norte del Loira desde el siglo XI.

La seña triangular aparece pues en los sellos del siglo XII en una zona bien definida. Su ausencia de las representaciones ecuestres en los sellos castellano-leoneses de aquella época podría explicarse por ser entonces desacostumbrado su uso entre los magnates, pero también simplemente por seguir los grabadores unos tipos de diseño tradicionales. Sin embargo, inclinamos hacia la primera explicación aquellas representaciones que citamos antes: la omisión de la seña en una figura ecuestre ciertamente copia de otra que sí la tenía y las pinturas del Tumbo de Santiago que precinden del extremo de las lanzas. Quizá sólo en Castilla se acostumbraba a confiar la seña al alférez, uso que vemos confirmado varias veces ya en el poema del Mío Cid. Por otro lado, las fronteras tipológicas del uso de la seña triangular coinciden plenamente con unos límites culturales netamente definidos entonces por varias costumbres y usos. En la segunda mitad del siglo XIII, según el testimonio de las Partidas, se usaban en Castilla los pendones posaderos, de forma coincidente con la seña triangular que venimos comentando: "anchos contra el asta e agudos facia los cabos", apropiados para los grandes señores y los almocadenes.

A últimos del siglo XII en los primeros años del XIII, después de la aparición de los nuevos tipos sigilares, la distribución geográfica de la seña triangular continúa siendo la misma. La llevan las representaciones ecuestres que se graban en los sellos de los descendientes de Ramón Berenguer IV, los reyes de Aragón y los condes de Provenza, así como el sello de Sancho VII de Navarra. Continúa igualmente viéndose en Cataluña, en los sellos de los condes de Urgel, de Guillém de Cervera, etc. Pero los ecuestres castellano-leoneses, de los Girón, Meneses, Haro, Lara... llevan -- siempre espada. Es notable que el tipo no llegase a Mallorca. En los sellos del rey Jaime II, del último cuarto del XIII, la lanza de la figura ecuestre lleva un pendón triangular unido al asta por uno de los lados mayores. Es la forma habitual entonces en Castilla, abundantemente representada -- en las miniaturas de las Cantigas en las astas de las lanzas y, ya a principios del XIV, en el códice de la Cofradía de Santiago de la Fuente de Burgos como adorno de los bohordos. Esta forma, en cambio, no la hemos hallado en Aragón y Cataluña. Otra importante diferencia es que estos pendones castellanos no llevan armerías. Sus ornamentaciones consisten generalmente en listas de colores perpendiculares a la lanza. Sólo en algunos pocos casos llevan una pequeña señal de tipo heráldico.

Las proporciones de estas señas varían desde tener una longitud aproximadamente doble de la anchura (sellos de los reyes de Navarra, de los condes de Urgel, de los señores de Molina), hasta una longitud algo menor que el ancho (Ramón Berenguer IV y sus hijos, los sellos de Languedoc). Entre las señas de la variedad primera, destacaremos la que se grabó en el sello del conde Pedro, señor de Molina, entre 1164 y 1179. Se aprecia perfectamente el modo de sujeción al hasta de la lanza, mediante cuatro amarres, entre los cuales se arquea la tela. Este detalle no se representa en los demás sellos. De la segunda variedad es interesante destacar que en muchos ejemplares los bordes describen una doble curva, convexa en la parte más cercana al asta y cóncava al llegar a la punta. Parece que éste es el origen de una singular forma que se desarrolla completamente ya en el siglo XIV: la bandera cuadrada con una ancha cola central de extremo redondeado. Aparece dibujada en la edición del Tratado de los rieptos e desafíos o -- "Tratado de las armas" de mosén Diego de Valera, en el que recibe el nombre de palón (el Diccionario de la Real Academia da una forma errónea pa-

ra esta enseña) y se considera apropiada para las ciudades, villas y comunidades. Sin embargo, en las pinturas murales del castillo de Alcañiz hay representados palones con las armas del rey de Aragón y con las armas de los Ferrench de Luna (de plata, medialuna y campaña jaqueladas - de oro y sable). Tanto en las señas de los siglos XII y XIII como en estos palones derivados de aquéllas, los emblemas heráldicos se disponen como en los gonfalones: el lado junto al asta se corresponde con la parte superior o jefe del escudo. Así los palos de Aragón quedan en ellos - dispuestos horizontalmente y la campaña de las armas de Luna ocupa la cola. Una forma intermedia, que también demuestra la derivación del palón de las señas citadas, se halla en las pinturas murales del siglo - XIII de la casa Aguilar de Barcelona. Consiste en un triángulo aproximadamente equilátero de lados convexos de cuyo vértice arranca una cola estrecha, algo más larga que la parte ancha. Hemos encontrado también - el palón en las miniaturas de algún manuscrito catalán, pero nunca fuera del reino de Aragón. Desearíamos que los vexilólogos confirmasen o rectificasen la especificidad regional de esta forma, derivada, según parece, de la triangular que llama pendón posadero el código de las Partidas.

Los sellos de Zamora a fines del siglo XII de Uceda a fines del XIII y de Atienza en el XIV contienen buenas representaciones de la denominada en las Partidas seña cabdal, forma asignada allí a los concejos de ciudades y villas. La longitud, incluidas las farpas, es próximamente igual a la altura. La mitad corresponde a la porción de tela unida (que viene a quedar así de doble altura que ancho) y la mitad a las farpas, en número de 5 a 7. El único sello en el que aparece la seña cabdal con emblemas es el de la Hermandad de Castilla y León. En esta seña, con cinco farpas y de las proporciones dichas, aparece trazado un castillo de tres torres, las armas reales, en posición vertical. Por este ejemplar vemos que en este tipo de señas también se disponían emblemas heráldicos, pero en posición diferente a la utilizada para los palones. En la seña cabdal representada en este sello se aprecian perfectamente los flecos que adornaban sus bordes y los extremos -aquí cuadrados- de las farpas. Esta posición de las figuras en las señas cabdales, está confirmada por alguna viñeta de las Cantigas. Pero estas señas cabdales de Zamora, de Atienza y de la Hermandad de Castilla y León se diferencian de las representadas en las Cantigas. En aquéllas, las farpas están separadas entre sí por un hueco aproximadamente de la misma anchura que la tira de tela que forma la farpa. En las señas cabdales pintadas en las viñetas de las Cantigas las farpas se separan por un simple corte de la tela y su extremo es redondeado, lo que se llamará después entretallado en la indumentaria del siglo XIV. De este mismo tipo, en realidad "banderas entretalladas" son las señas que llevan los alféreces en los sellos de Zorita de los Canes y de Calatayud. Es probable que respondan a un tipo más moderno, que evolucionará hacia la bandera tendente a la forma rectangular alargada.

Los sellos de Guadalajara y de Tudela nos muestran banderas casi cuadradas, de proporciones en torno a 5/6 y 6/7. En los sellos de Tudela, la bandera aparece a principios del siglo XIV sobre la torre central del puente; en la matriz que se usaba en la segunda mitad del XIII no existía. Esta bandera, rectangular sin farpas, con una cruz llana, es de un tipo nuevo, no recogido en las Partidas. Es la bandera que mosén Diego de Valera asigna a los reyes y barones, pero no a los concejos. El caso de Guadalajara es menos evidente. La bandera, llevada por un jinete que representa al juez, según la leyenda del sello, aparece listada horizontalmente, con cinco franjas en relieve y cuatro rehundidas. Es difícil juzgar si se quisieron representar listas de dos colores o simplemente pliegues de la tela.

Un caso muy particular es la representación ofrecida por el sello de - Cuéllar. Se conoce de este sello la magnífica matriz de bronce, pero no se ha conservado ninguna impronta; así no hay otra indicación de la época de su uso que las características del propio grabado en cuanto a arte y epigrafía, que lo refieren a principios del siglo XIV. En el reverso de este sello, el alférez de Cuéllar aparece a caballo, llevando un gonfalon, el único que hemos visto representado en los sellos medievales españoles. Esta singularidad corre parejas con las armas heráldicas que ostenta el gonfalon, el escudo del jinete y las cubiertas de su caballo: un rarísimo triangulado del que no hemos encontrado otro ejemplo ni en España ni en otros países. El gonfalon del alférez de Cuéllar es totalmente semejante a los que se representaron en los sellos franceses e ingleses de los siglos XII y XIII: una porción cuadrada de la que parten tres largas colas de igual longitud con remates rectos. Es diferente de la forma del gonfalon o estandarte del siglo XII llamado de San Oth, - obispo de Urgel, conservado en Barcelona, semejante éste al gonfalon emblemático de Auvernia, con tres colas cortas, separadas por anchas escotaduras, más grande la cola central y todas con remates estrechándose hacia la punta redondeados.

Ya en el siglo XV, es también notable la representación ofrecida por el sello de Ejea de los Caballeros. Una seña cuadrada, según la nomenclatura de Gratia Dei, que ostenta un escudo con una banda. La presencia, debajo, de la Jarra o Terraza con azucenas parece indicar que se trata de la bandera de la Orden o Divisa instituida por Fernando "el de Antequera".

También es interesante la distribución geográfica de los sellos que presentan enseñas. A finales del siglo XIII se señala un importante núcleo en Zorita de los Canes, Guadalajara, Uceda y Atienza. Probablemente la costumbre se extendió de allí a Calatayud, ya en el siglo XIV. En estos tipos gráficos sigilares, monetarios, heráldicos, etc. el estudio de las áreas de difusión muestra cómo su propagación se debía fundamentalmente a una actitud imitativa. Esta explicación parece más verosímil que pensar en usos regionales específicos de las enseñas. Otros dos sellos, de Zamora y de Alba de Tormes, parecen marcar otra zona en el reino de León, iniciada quizá más antiguamente.

Al hablar de banderas antiguas -y de otras que no lo son tanto- nos parece que se olvida con demasiada frecuencia una distinción que juzgamos esencial. Con una misma palabra se designan dos conceptos muy diferentes: la bandera-seña, un objeto de tela que sirve para "acabillar los omes - en fechos de guerra", con palabras del Rey Sabio, y la bandera-emblema, un diseño cromático prefijado utilizado como distintivo por un determinado grupo. La Oriflama de Francia, el Beauséant del Temple, la Seña Bermeja de Zamora, el estandarte de don Juan de Austria en Lepanto, la bandera del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 son esencialmente irrepetibles. Podrá haber representaciones de ellas en pintura, dibujo, fotografía... incluso réplicas en tela, pero no serán ellas mismas. Por el contrario, los conceptos de bandera de España, de los Estados Unidos, del Real Madrid C.F. o de Extremadura no pueden adscribirse a una individualidad única, ni siquiera a un prototipo. Son abstracciones, diseños coloreados: ningún ejemplar puede reclamar una prioridad sobre los demás. Desde el punto de vista semiológico es muy interesante el proceso del tránsito del uno al otro concepto. En las banderas, este proceso cuajó ya en la edad contemporánea; en cierto modo, continúa en nuestros días. Un proceso análogo tuvo lugar en la heráldica a últimos del siglo XII: el paso del escudo-arma adornado con emblemas al escudo-campo simple forma gráfica para presentar estos emblemas. En estos procesos juegan un papel básico las representaciones gráficas. Probablemente, si se hubiese generalizado suficientemente la costumbre de representar las enseñas en los sellos, se hu-

biesen desarrollado, a la vez en estas representaciones y en las propias enseñanzas originales, las formas emblemáticas simples y nítidas que facilitarían la identificación. Este tipo moderno de la bandera, no sólo en cuanto a su ornamentación emblemática, nos lo ofrece por primera vez en España el sello de Tudela a principios del siglo XIV. En Portugal hay un ejemplo anterior, con bandera del tipo habitual en Europa en el siglo XIII, llamada así en las Partidas, rectangular con la dimensión mayor paralela al asta. Está en el sello de Torres Novas, también cargada de una cruz.

SELLOS CITADOS

ALBA DE TORMES, s. XIII, I 551.
ATIENZA, s. XIV, I 561, JMP 448.
CALATAYUD, año 1343, I 574, 575.
CUELLAR, s. XIV, "Bol.R.Academia de la Historia" CXIII (1943), pág.131-135.
EJEA DE LOS CABALLEROS, s. XV, I 594, JMP 265.
ELVAS, año 1258, AS 211.
EVORA, año 1251, AS 199.
GUADALAJARA, s. XIV, I 606, JMP 459.
HERMANDAD DE CASTILLA Y LEON, s. XIV, I 721.
TORRES NOVAS, año 1263, AS 225.
TUDELA, año 1328, I 702.
UCEDA, año 1299, Archivo de la Catedral de Toledo.
ZAMORA, año 1189, JMP 480.
ZORITA DE LOS CANES, s. XIII, I 718, 719, JMP 481.

ABREVIATURAS

AS. Marqués de Abrantes e de Fontes. O estudo da sigilografia medieval portuguesa. Lisboa, 1983.
I. Archivo Histórico Nacional, Sigilografía. Colección de improntas.
JMP. J. Menéndez Pidal. Sellos españoles de la edad media. Madrid, 1921.